

## **Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)**

### **Descripción de la operación**

La actuación comprende programas y acciones de refuerzo en los cursos 2º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria, con la finalidad de reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas. Son programas dirigidos específicamente a incrementar el número de alumnos y alumnas que obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria. Se denominan Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR).

Hay evidencia de que el abandono escolar temprano puede estar relacionado con que los alumnos y alumnas con problemas educativos o de conducta reciban o no un apoyo educativo adecuado.

En aplicación del calendario de implantación de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), durante el curso 2016-2017 se desarrollaron los Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento para alumnado de 2º y 3º de la ESO.

La Comunidad Autónoma de Galicia, en base a la potestad prevista en la ley, en vez de organizar los programas de forma integrada opta por una organización con materias diferentes a las establecidas con carácter general. En esa organización se establecen tres ámbitos específicos, compuestos por los siguientes elementos formativos:

- 1) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia y Lengua Gallega y Literatura.
- 2) Ámbito de carácter científico y matemático, que integra las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- 3) Ámbito de lenguas extranjeras.

Esta opción implica que el alumnado en dichas materias estará separado del grupo ordinario de 2º y 3º de ESO. Esta organización requiere profesorado adicional para cubrir las horas de estos ámbitos.

La opción de programas organizados por materias diferentes a las utilizadas en los grupos ordinarios garantiza la adicionalidad de la contribución de los fondos europeos al objetivo de inversión en crecimiento y empleo sin sustitución del gasto estructural público o asimilable del Estado miembro.

En los referidos programas se utiliza una metodología específica a través de la organización de ámbitos específicos, con contenidos y actividades prácticas diferentes a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Esta operación supuso un coste total subvencionable de 7.498.172,82 €, de los cuales 5.998.538,26 € fueron cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general**

#### Actualidad Presupuestaria

### Más de 17.000 personas se beneficiaron en Galicia de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en 2017

[« Atrás](#)



Escuchar



- **El FSE aprobó operaciones hasta el pasado año por importe de 208 millones de euros**
- **A través de este programa se desarrollaron actividades dirigidas a personas desempleadas o en riesgo de exclusión social y de mejora del aprendizaje y del rendimiento**

**Santiago de Compostela, 28 de abril de 2018.-** Más de 17.000 personas -el 70% mujeres- se beneficiaron en Galicia de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) en 2017. Estas actuaciones, con un importe de 208 millones de euros, tienen como objetivo apoyar el empleo y la formación de las personas, y luchar contra la pobreza y la discriminación.

Entre las actuaciones desarrolladas, en el eje 1 -centrado en la mejora de la calidad del empleo- se realizaron 4.068 proyectos para aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia a través de la promoción del empleo autónomo. Además, 638 trabajadores de 59 empresas se beneficiaron de ayudas para implantar la igualdad y la conciliación de la vida laboral.

El eje 2, para la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, benefició a 2.319 personas con cursos sobre competencias clave como la comunicación y la formación profesional básica. Además, 1.692 personas participaron en 82 itinerarios de integración socio laboral. Mediante el FSE se atendió también a más de 500 personas a través de medidas contra la explotación sexual y el tráfico de personas, y 214 personas con discapacidad accedieron a ayudas para mejorar su autonomía personal.

En lo referido a la inversión en educación del eje 3, las acciones se dirigieron a reducir el abandono escolar, para lo cual se realizaron programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en el que participaron 1.670 personas; o ciclos medios de formación profesional que beneficiaron la más de 4.200 personas, entre otros.

Estas cifras fueron presentadas en el comité de seguimiento del programa operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 correspondiente a 2017, celebrado esta semana en Santiago. En la reunión participaron representantes de la unidad del FSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como autoridad de gestión del programa; y por parte de la Comisión Europea, asistió la jefa de unidad de España-Malta de la D.G. de Empleo y Asuntos Sociales, Emma Toledano.

En cuanto al Ejecutivo gallego, encabezó este foro el director general de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos, David Cabañó, responsable del organismo intermedio. Asistieron también representantes de las organizaciones económicas y sociales con más representatividad en Galicia, así como los órganos gestores de la Xunta de Galicia.

Con motivo de la celebración del comité, sus integrantes realizaron una visita de trabajo a la ONG Mezcla ubicada en el ayuntamiento coruñés de Culleredo, una organización que lucha por la integración social de las personas inmigrantes y emigrantes retornadas beneficiada por las ayudas del Fondo Social Europeo.

La celebración de este comité se enmarca en una actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo FSE de Galicia 2014-2020, con cargo al eje prioritario de asistencia técnica de este fondo, con una tasa de cofinanciación del 80%. "El FSE invierte en tu futuro".

La actuación también se difunde a través de los centros educativos públicos que imparten los Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR). Cada curso escolar en los centros se informa al profesorado y al alumnado afectado sobre la cofinanciación de las horas lectivas impartidas en los ámbitos de los programas. A los alumnos se les distribuye un folleto explicativo de los PMAR y se coloca un cartel informativo en un lugar visible del centro, normalmente en el tablero de anuncios de la entrada principal para que sea visible para toda la comunidad educativa.

El folleto lo obtienen los centros a través del siguiente link:

[http://www.edu.xunta.gal/portal/sites/web/files/folleto\\_mellora\\_da\\_aprendizaxe\\_2\\_e\\_3\\_eso.pdf](http://www.edu.xunta.gal/portal/sites/web/files/folleto_mellora_da_aprendizaxe_2_e_3_eso.pdf)

**A implantación dos programas de mellora da aprendizaxe e do rendemento está cofinanciada co Fondo Social Europeo.**

Estas accións serán cofinanciadas pola Xunta de Galicia e o FSE, co 80%, a través do Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020, no eixe prioritario 3B "Investir na educación, o desenvolvemento das capacidades e a aprendizaxe permanente en rexións máis desenvolvidas con taxa de cofinanciamento do 80%", obxectivo temático 10 "Investir en educación, formación e formación profesional para a adquisición de capacidades e a

**Máis información:**

Nas páxinas web:  
<http://www.edu.xunta.es/portal/guiadalomce>  
e [www.edu.xunta.es/portal/fse-pmar](http://www.edu.xunta.es/portal/fse-pmar)

Na Subdirección Xeral de Ordenación e Innovación Educativa e Formación do Profesorado:  
**Teléfono:** 981 546 507  
**Correo electrónico:**  
[xsoie@edu.xunta.es](mailto:xsoie@edu.xunta.es)

Departamentos de orientación dos centros docentes.

**Programas de mellora da aprendizaxe e do rendemento en 2º e 3º cursos da ESO**

**Cóñece as novidades na ESO**

Nos espazos físicos nos que se imparta a citada formación e na documentación relacionada con estas ensinanzas deberá aparecer o logotipo do FSE coa lema "O FSE inviste no teu futuro".

# 3

# 4

## Programas de mellora da aprendizaxe e do rendemento en 2º e 3º cursos da ESO

### Que son? 1

### A quen van dirixidos? 2

### Obxectivos 3

Son medidas que aplican unha metodoloxía e unha organización de contidos específica para que o alumnado con dificultades poida cursar 4º da ESO pola vía ordinaria con garantía de obter o título de graduado en ESO.

Ao alumnado de 2º e 3º cursos da ESO que non estea en condicións de promocionar ao curso seguinte.

a) Reducir o abandono escolar.

b) Acadar as competencias do 1º ciclo da ESO.

c) Cursar 4º curso pola vía ordinaria e obter o título de graduado en ESO.

**4.1** O currículo dos programas de mellora da aprendizaxe e do rendemento incluírá os seguintes ámbitos:

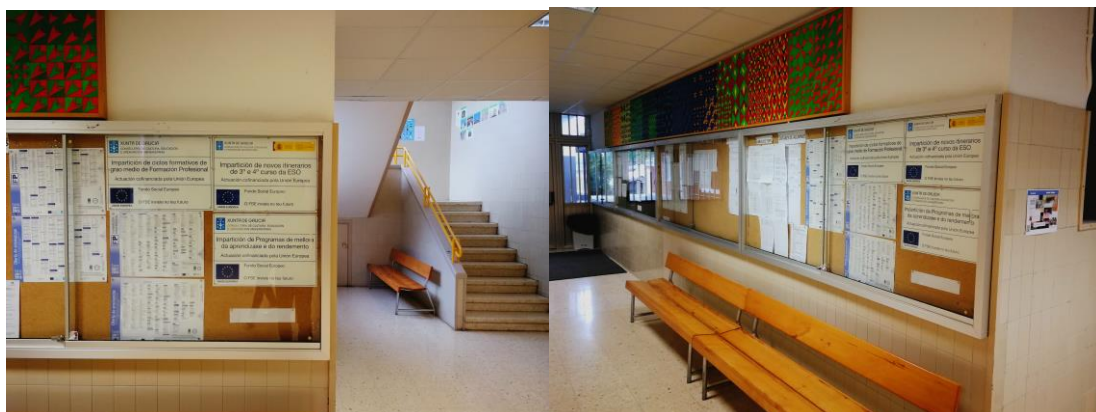
- ✓ Ámbito lingüístico e social, que abrangue as materias de Lingua Galega e Literatura, Lingua Castelá e Literatura e Xeografía e Historia.
- ✓ Ámbito científico e matemático coas materias de Matemáticas Orientadas ás Ensinanzas Aplicadas, Bioloxía e Xeoloxía, e Física e Química.
- ✓ Ámbito de linguas estranxeiras que terá como materia a Primeira Lingua Estranxeira.

**4.2** Os alumnos e alumnas acollidos a un programa de mellora terán un grupo ordinario de referencia no que cursarán as materias non pertencentes aos ámbitos.

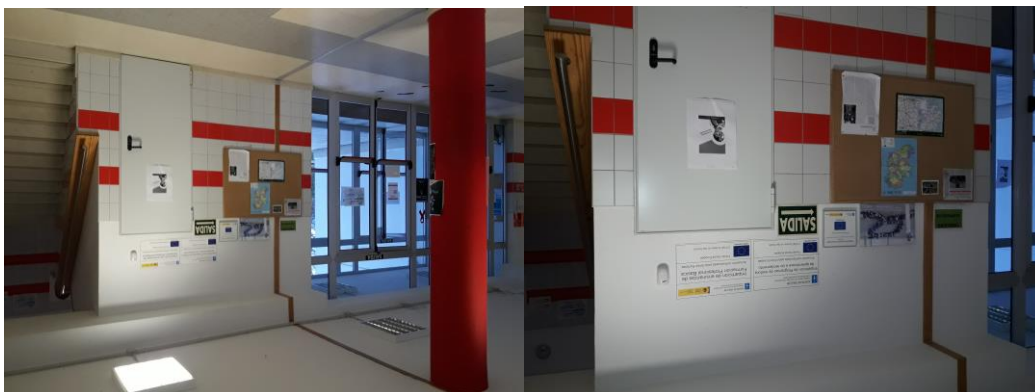
**4.3** Cada ámbito será impartido por un único docente.

**4.4** O alumnado que acceda a este programa con materias pendentes de cursos anteriores realizará as actividades de reforzo e apoio que lle permitan recuperalas.

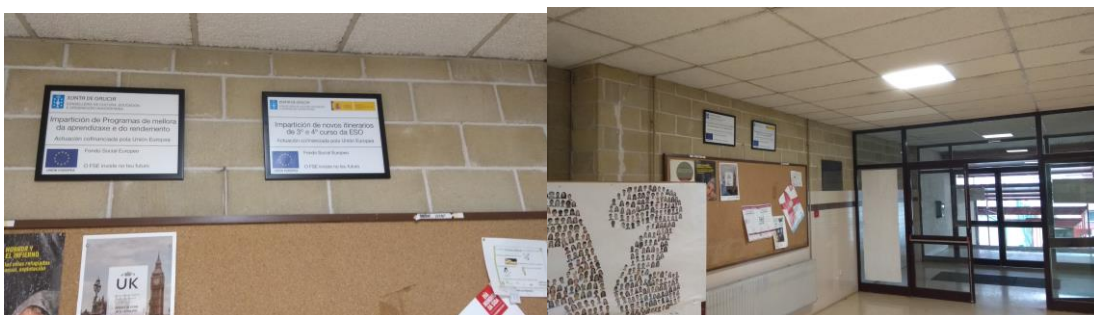
Ejemplo de colocación del cartel informativo en los centros educativos:



IES Antón Losada Diéguez – A Estrada (Pontevedra)



IES do Barral – Ponteareas (Pontevedra)



IES Gonzalo Torrente Ballester – Pontevedra (Pontevedra)

Todos los centros públicos de Galicia que tienen autorizados los Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento y cuentan con alumnado suficiente para impartirlos son autorizados como proyectos dentro de la operación del FSE.

La Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria dispone de una página en el portal educativo dedicada a estos programas que es accesible a los beneficiarios, beneficiarios potenciales y al público en general. Su dirección es <http://www.edu.xunta.gal/portal/fse-pmar>:

**Fondo Social Europeo 2014-2020 - Programas de mellora da aprendizaxe e do rendemento**

Os programas de mellora da aprendizaxe e do rendemento que se desenvolverán a partir do 2º curso da ESO serán cofinanciados polo Fondo Social Europeo (FSE), no marco do obxectivo temático 10.- Investir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaxe permanente.

Con esta medida preténdese conseguir que un maior número de alumnos e alumnas consigan finalizar con éxito a educación secundaria obrigatoria que lle permita continuar estudos en formación profesional de grao medio ou continuar estudos no bacharelato.

En definitiva, contribuír a que a mocidade permanza no sistema educativo despois de finalizada a educación obrigatoria realizando estudos secundarios superiores que conduzan a una titulación CINE 3.

Trátase dunha medida esencial para reducir a taxa de abandono escolar temperá na Comunidade Autónoma de Galicia.

A achega do FSE recóllese no eixo prioritario 3 do Programa Operativo FSE Galicia do período de programación 2014-2020, xestionado pola Consellería de Facenda.

Encádrase na prioridade de investimento 10.01 e no obxectivo 10.01.02.- Reducir o abandono educativo temperá e mellorar os resultados educativos do abandono con necesidades educativas e do alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoio personalizadas.

A actuación é a 10.01.02.101.- Programas de mellora da aprendizaxe e rendemento - Programas de diversificación curricular (PDC).

Con estes fondos finánciase os gastos de profesorado e os custos indirectos. A taxa de cofinanciamento do FSE é do 80% deses gastos.

**Normativa**

- Regulamento (UE) Nº 1304/2013 do Parlamento Europeo e do Consello, de 17 de decembro de 2013, relativo ao Fondo Social Europeo.
- Regulamento (UE) Nº 1303/2013 do Parlamento Europeo e do Consello, de 17 de decembro de 2013, polo que se establecen disposicións comúns relativas ao FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER, FEMP.
- Regulamento delegado (UE) Nº 480/2014 da Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa o Regulamento (UE) Nº 1303/2013 do Parlamento Europeo e do Consello.

**IES Salvador de Madariaga**

• Portal educativo  
• Espazo Abalar  
• ANPA

**2º PMAR**

**NOVAS**

- Eleccións ao Consello Escolar
- Horario de reunións iniciais coas familias
- Atención a materias pendentes 2018-2019

**Actividades**

**Biblioteca**

**Mad Abalar**

**Información importante**

Os programas de mellora da aprendizaxe e do rendemento que se desenvolverán a partir do 2º curso da ESO están cofinanciados polo Fondo Social Europeo (FSE), no marco do obxectivo temático 10.- Investir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaxe permanente.

Con esta medida preténdese conseguir que un maior número de alumnos e alumnas consigan finalizar con éxito a educación secundaria obrigatoria que lle permita continuar estudos en formación profesional de grao medio ou continuar estudos no bacharelato. Trátase dunha medida esencial para reducir a taxa de abandono escolar temperá na Comunidade Autónoma de Galicia.

Con estes fondos finánciase os gastos de profesorado e os custos indirectos. A taxa de cofinanciamento do FSE é do 80% deses gastos.

Pódese consultar información máis completa na seguinte páxina web: <http://www.edu.xunta.gal/portal/fse-pmar>

| Ámbitos                                                                                                                                                                                                 | Específicas                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Ámbito lingüístico e social (9h). Abrangue os aspectos básicos do currículo correspondente ás materias de Lingua Galega e Literatura, Lingua Castelá e Literatura e Xeografía e Historia.             | • Educación Física (2h.)<br>• Música (2h.)<br>• Tecnoloxía (3h.)<br>• Segunda lingua estranxeira (2h.) |
| • Ámbito científico e matemático (8h). Abrangue os aspectos básicos do currículo correspondente ás materias de Matemáticas Orientadas ás Ensinanzas Aplicadas, Bioloxía e Xeoloxía, e Física e Química. | • Valores éticos ou Relixión (Elixir 1) (1h.)<br>• Materia de libre configuración centro (1h.)         |
| • Ámbito de linguas estranxeiras (3h). Abrangue os aspectos básicos do currículo correspondente á materia de Primeira Lingua Estranxeira.                                                               |                                                                                                        |

## **La actuación incorpora elementos innovadores**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), aprobada recientemente, incluye en su artículo 27 la definición de estos Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. La presente operación permite el desarrollo de estos programas, que presentan una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferentes a la establecida con carácter general.

## **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos**

El principal objetivo de la operación es lograr que el mayor número de alumnos consiga finalizar con éxito la educación secundaria obligatoria y les permita continuar estudios en formación profesional de grado medio o en el bachillerato, es decir, contribuir a que los jóvenes permanezcan en el sistema educativo después de haber finalizado la educación secundaria obligatoria realizando estudios secundarios superiores que conduzcan a una titulación CINE 3.

El Objetivo Europa 2020 tiene como finalidad conseguir una tasa de abandono prematuro escolar de la población de 18 a 24 años en Europa del 10% y para el caso del estado español en el 15%. La tasa de abandono prematuro escolar en Galicia en el año 2014 era del 18,5%, por lo que estaba a 8,5 puntos de distancia del cumplimiento de dicho objetivo para la UE.

A pesar de que en la década anterior al año 2014 el descenso de la tasa de abandono escolar prematuro se redujo en casi 7 puntos es necesario seguir reduciendo esta tasa en los próximos años a un ritmo superior al actual para poder converger con la media europea.

La recuperación económica está afectando con distinta intensidad a la situación laboral y educativa de los jóvenes españoles en función de la comunidad autónoma en la que residen.

Desde 2013 a 2017 España ha reducido el porcentaje del abandono escolar, de un 31,7% a un 18,3%. Estos datos muestran la tendencia positiva de España en los últimos años respecto al abandono escolar prematuro entre 18 y 24 años.

Respecto a la UE, España ha recortado notablemente la tasa de abandono escolar. Con la crisis, los datos del abandono escolar temprano disminuyeron ya que los jóvenes han visto reducidas sus posibilidades de empleo y continúan estudiando. En 2017, el abandono en España se sitúa en el 18,3%. El objetivo de la Estrategia Europea 2020 propone una cifra del 15%, por lo que en tres años deberá reducirse casi un 3%.

El porcentaje de la tasa de abandono escolar en la Comunidad Autónoma de Galicia está en este momento por debajo de la media de la Unión Europea y ya cumple con el objetivo para España en 2020. De continuar esta progresión se aproximará al objetivo del 10%.

Los Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) contribuyen a que la población escolar complete el nivel de educación secundaria de segunda etapa y continúe formándose.

## **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución**

Con los Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento (PMAR) se contribuye a la reducción del abandono escolar prematuro como ya se explicó anteriormente. Además se contribuye a que un mayor número de alumnado consiga finalizar con éxito la educación secundaria obligatoria, titulación que le permitirá continuar estudios en enseñanzas regladas o no regladas.

### **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**

Los PMAR están configurados en ciertas materias de forma paralela a los cursos 2º y 3º de la ESO. La Comunidad Autónoma de Galicia decidió regularlos de esa forma, integrados por una organización con materias diferentes a las establecidas con carácter general. Son los denominados ámbitos.

Se imparten en todos los centros públicos de la Comunidad Autónoma, ofreciendo una amplia cobertura sobre la población a la que va dirigida.

### **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y de sostenibilidad ambiental**

El Decreto 86/2015, de 25 de junio (DOG de 29-06-2015), establece el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia. El currículo está organizado en disciplinas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado. Uno de los objetivos generales de la educación secundaria es el de valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y a su mejora. En las materias de Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, de Biología y Geología y de Física y Química se incluyen contenidos relativos a la contribución al equilibrio medioambiental, analizando y argumentando las líneas básicas sobre el desarrollo sostenible y proponiendo acciones para su mejora y su conservación.

En las diferentes materias y disciplinas de la ESO se incluyen contenidos transversales que fomentan el desarrollo de los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el conocimiento de la realidad homosexual, bisexual, transexual, transgénero e intersexual y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

La Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria está desarrollando durante el curso 2016-2017 los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica que están cofinanciados por el Fondo Social Europeo para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. Se trata de una medida esencial para reducir la tasa de abandono escolar prematuro. La financiación del FSE se recogen el eje 3 del programa Plurirregional de Empleo, Formación y Educación para el período de programación 2014-2020 gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.